

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.236, que designa a la Sra. Lourdes María Batlle Jorge de Norman, Cónsul de 2da. Clase de la República en Jacksonville, E. U. de A.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 236

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: La señora Lourdes María Batlle Jorge de Norman, queda designada Cónsul de Segunda Clase de la República en Jacksonville, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Franklin Díaz Montaña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.237, que autoriza a los Clubes de Leones del país a recabar la suma de RD\$0.25 (veinticinco centavos) por cada vehículo de motor que transite por cualquiera de los puentes de acero situados en las vías del territorio nacional, durante el día 24 de septiembre de 1978.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 237

CONSIDERANDO: que el Patronato de Lucha contra la Lepra ha solicitado al Gobierno Nacional que se permita a los Clubes